



FORMULARIO DE EVALUACIÓN



**PROCEDIMIENTO
FORMULARIO DE EVALUACIÓN**



		
REALIZADO POR GERENCIA DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	APROBADO POR INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD	RECIBIDO POR

Cualquier copia impresa de este documento desde la red interna se considera "No Controlada"

CODIGO: FDE-PD-01
REVISION: 0
VIGENCIA: 05-2021
PAGINA: 01-07



FORMULARIO DE EVALUACIÓN



0. Control de cambios del documento.

N° de revisión	Fecha	Descripción del cambio.
0	04-05-2021	Emisión original del documento.



FORMULARIO DE EVALUACIÓN



1. Objetivo: Autorizar según el formulario de evaluación productos como: Balanzas (Todas las balanzas, pesas, indicadores, básculas, etc.), Contadores Eléctricos (Todos los contadores, medidores, marcadores, etc.), Termómetros (Todos los termómetros, medidores de temperatura, etc.) importados a la República Dominicana.

2. Alcance: Este trámite aplica al proceso de evaluación realizados previo a la declaración única aduanera hasta la aprobación final de los productos que cuentan con la certificación de modelo ante el Instituto Dominicano para la Calidad en la República Dominicana.

3. Responsabilidades

- **Solicitante (STTE):** Es el responsable de realizar la solicitud previa a la declaración de formulario de evaluación.
- **Departamento de inspección (DIN):** Son los responsables de realizar la inspección y evaluación de los productos.
- **Dirección Evaluación de la Conformidad (DEC) /o Analista de Control y Operaciones:** Es la responsable de emitir la aprobación de entrada de los productos previa evaluación de este.

4. Definiciones

- **Inspector Oficial:** Representante autorizado del Estado Dominicano que realiza la labor de evaluación y revisión técnica de los materiales involucrados en el proceso de fabricación de los productos, condición de los equipos, calibración de maquinarias, y verificación de la calidad del producto final, de acuerdo con lo previsto en las normas y reglamentos técnicos vigentes, establecidos o adoptados por el INDOCAL.



FORMULARIO DE EVALUACIÓN



5. Actividades

5.1 Solicitud de autorización de formulario de evaluación previo a la declaración única aduanera.

Responsable	Actividad
STTE	<p>1. Realiza solicitud electrónica en Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior a través del Sistema VUCERD previo a la declaración de aduanas, en el formulario: Formulario de evaluación.</p> <p>Adjunta los documentos requeridos para presentar la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura Proforma. • Certificado de aprobación de modelos. • Certificado de origen. <p>- Requisitos adicionales según producto.</p> <p>Documentos requeridos para la autorización final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DUA • Conocimiento de embarque / Guía aérea <p>2. Realiza la aprobación de la solicitud.</p> <p>Nota: el usuario recibirá notificación en el paso 2 de la actividad 5.3, para que adjunte a la solicitud el DUA luego de la llegada la mercancía.</p> <p>Reporte de Liquidación de Impuestos.</p> <p>Estado en sistema: Registrado / Aceptado.</p>

5.2 Verificación de expediente por el área técnica del departamento de inspección.

Responsable	Actividad
Analista de inspección	<p>1. Evalúa la documentación este completa y realiza informe para liberación.</p> <p>2. Remite los procesos de toma de muestra del producto para su evaluación en los laboratorios correspondientes. (En los casos que sea necesario).</p> <p>3. Aprueba la solicitud en el sistema.</p>



FORMULARIO DE EVALUACIÓN



5.3 Validación y aprobación de inspección del encargado del departamento de inspección.

Responsable	Actividad
Enc. Dpto. de inspección	<ol style="list-style-type: none">1. Verifica ejecución del pago y adjunta informe de liberación.2. Realiza notificación de la solicitud para que el usuario adjunte el DUA.3. Aprueba en sistema la solicitud.

5.4 Aprobación final de la solicitud por la dirección de evaluación de la conformidad.

Responsable	Actividad
Directora de Evaluación de la Conformidad / Analista de Control y Operaciones	<ol style="list-style-type: none">1. Recibe la documentación completa con la declaración única aduanera.2. Evalúa internamente con los técnicos de inspección y/o encargado de inspección en los casos que sean necesarios.3. Aprueba en sistema la solicitud.



FORMULARIO DE EVALUACIÓN



6. Registros

- Bill of Lading (B/L).
- Factura Comercial.
- Certificado de Origen.
- Especificación técnica del producto.
- Declaración Única Aduanera (DUA).
- Reporte de Liquidación de Impuestos.

- Reglamento Técnico de Metrología RTM 001-15

FORMULARIO DE EVALUACIÓN

1. Anexo

